

seha escrito dha Carta orden segun y Como en el
deprebiene asi mismo la certifica; Llamado en
trado en este Ayuntamiento Juan Martinez Por
tero & Sala, Juro por Dios y Una Cruz conforme
adho hauez hecho dha Litacion, y por la Lm^a V^{ta},
entendido el Contexto de dha Carta orden, todos
los Caballeros Capitulares que componen este
Ayuntamiento In animas y conformes = Dixerun
que D. Miguel & Silvia que pretende se le despache
Titulo de Merced desta Ciudad en Lugar del Sr. D.
Diego Vaz de Alencar, es Persona de buena Vida y cos
tumbres, & natural y animo quieto, y que concurre
en el dho dho la suficiencia, y abilidad que se requie
re tenga para dho empleo, que no tiene otro oficio
Incompatible, trato, ni Comercio en los abastos
publicos, ni otras Rentas, ni Honorificaciones de
ellas directa ni Indirectamente, ni Padre, ni hijo
Exerciendo oficio en este Ayuntamiento, y que
no tiene nulidad alguna que le Incapazite sea
bi el dho oficio de Merced, todo lo qual Dixerun
dhos señores Capitulares juntos y cada Uno de por
si en obediencia y Cumplimiento de dha
Carta orden & que lo dho escribano doi fee =
y Alzados la Ciudad se saque Ontanto deste

